



energia@fte-energia.org
www.fte-energia.org

frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n192

31 julio 2008

Plantón de petroleros en la STPS

El lunes 28 de julio, petroleros activos de diversas secciones del sindicato petrolero (STPRM), sin identificarse con ningún grupo, iniciaron un plantón frente a la secretaría del trabajo y previsión social (SPTS) para exigir la revocación de la ilegal Toma de Nota otorgada a Carlos Romero Deschamps. Destituir a éste es una necesidad para los petroleros y para la nación. Pero este proceso debe ser realizado por los propios petroleros, con independencia de clase y sin ingerencia gubernamental.

Reelección anticipada 15 meses

Carlos Romero Deschamps, se “reeligió” como secretario general del STPRM con 15 meses de anticipación. Esa “reelección” se hizo al margen de los Estatutos Sindicales. Esta vez ni siquiera se convocó a la Convención Nacional. Romero, simplemente, se hizo “reelegir” por sus incondicionales, sin atender la forma y menos el fondo del proceso; procedió cínicamente.

De inmediato, la STPS le otorgó la Toma de Nota, documento mediante el cual se le reconoce la personalidad jurídica al titular del Contrato Colectivo de Trabajo entre Pemex y el STPRM. La SPTS actuó al margen y en contra de la ley.

Varios petroleros, agrupados en la Coalición Nacional de Trabajadores Petroleros, impugnaron en su momento esa decisión. El décimo tribunal colegiado en materia de trabajo, del Distrito Federal, determinó la anulación de la decisión tomada por la STPS y solicitó de ésta que corrigiera ya que se habían violado los Estatutos. La STPS, interpretando a su modo el dictamen anuló la primera Toma de Nota y, en menos de 30 minutos, expidió otra avalando la reelección de Romero Deschamps hasta el 2012. Con eso, la STPS cree que atendió la determinación del tribunal colegiado y cumplió.

Se trata de una cínica burla. Obviamente, fue una medida política porque los procedimientos estatutarios, y las disposiciones indicadas en la Ley, jamás se cumplieron.

La STPS protege y apoya a Romero Deschamps

Una comisión de petroleros, encabezados por Omar Toledo, administrador de plataformas marinas de perforación en Ciudad del Carmen, Campeche, fueron recibidos por funcionarios menores de la STPS quienes les dieron una “explicación” nada convincente, misma que después enviaron por escrito al diario La Jornada. En la respuesta, la STPS indica que “esta dependencia acató plenamente la resolución del décimo tribunal colegiado en materia de trabajo del primer circuito, la cual ordenó dejar sin efecto la toma de nota emitida al sindicato el 8 de noviembre de 2006 y determinó que la Dirección General de Registro de Asociaciones emitiera una nueva resolución debidamente fundada y motivada, lo que cumplió el 31 de octubre de 2007”.

Agrega que, “toda vez que se comprobó que el procedimiento de elección de la dirigencia del sindicato petrolero se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en sus estatutos y en la Ley Federal del Trabajo, el 14 de noviembre de 2007 el juez de distrito correspondiente tuvo por cumplimentada por la STPS la sentencia y, no obstante que hubo trabajadores quejosos que promovieron un recurso de inconformidad, éste fue desechado por el referido tribunal colegiado y se ordenó archivar el asunto como total y definitivamente concluido”.

Es evidente que la STPS actúa en la ilegalidad total y absoluta. La STPS no emitió ninguna resolución “fundada y motivada” como lo determinó el tribunal colegiado. Simplemente, se emitió el mismo oficio cambiándole de fecha. En ningún momento la STPS verificó que la “elección” cumpliera los Estatutos y la Ley, simplemente dio por bueno el atraco de Romero Deschamps, sabiendo que nunca hubo ningún proceso electoral.

¿Qué está pasando?

La preocupación de los compañeros pone el énfasis en el aspecto sindical y han dicho que se mantendrán el tiempo que sea necesario. “Le hemos buscado por todas las formas posibles, enfrentando la represión sindical e, incluso las agresiones a nuestras familias, sin encontrar ninguna salida”, dijeron los compañeros. “¡Estamos hartos!”.

Definitivamente, el malestar entre los petroleros es real, si bien no existe suficiente organización ni lucha unitaria; persisten multitud de grupos locales en resistencia limitada.

Romero Deschamps, por su parte, se sostiene con base en el apoyo recíproco entre el STPRM y el gobierno federal; ambos son proclives a la privatización de Pemex y partícipes de la corrupción. Gobierno y charros del STPRM se mueven en la completa ilegalidad e impunidad.

En la presente coyuntura, sin embargo, las piezas están en movimiento. Romero Deschamps ha sido cuestionado públicamente, incluso, en los Foros de Debate que organizó el Senado. Las iniciativas de reforma energética presentadas por el PAN no tocan al sindicato petrolero, las del PRI, tampoco. Pero al interior del gobierno federal existen diversos intereses que buscan posicionarse.

Javier Alarcón, secretario del trabajo de Calderón, es un eslabón débil que ha incurrido en el incumplimiento de su función, vulnerando flagrantemente la legalidad que debía observar. Romero Deschamps carece de legitimidad y es un estorbo hasta para ciertos sectores del gobierno.

Aún cuando el sindicato ni siquiera se menciona en las ya 15 iniciativas de reforma energética, tiene un interés especial para los sectores privatizadores compulsivos. Si las propuestas del PAN y el PRI tienden a desintegrar a Pemex hasta su pulverización, para facilitar su entrega a las transnacionales, eso incluye también las relaciones laborales y sindicales. Una opción de los contratistas sería contratar con el STPRM, otra, sería hacerlo con sindicatos y sindicatitos creados a modo. En cualquier caso, a los privatizadores les conviene tener el control absoluto sobre el sindicato (s).

Rescatar democráticamente al STPRM

Qué caiga Romero Deschamps, por cualquiera que sea la forma, es importante. Pero, las acciones deben ejercerlas los petroleros porque, de lo contrario, otras fuerzas políticas antiobreras podrían aprovechar el enojo y buena fe de los trabajadores. Es decir, la recuperación del STPRM corresponde a los petroleros, SIN intervención gubernamental; el gobierno debe limitarse a respetar la voluntad de los petroleros.

Lo primero es que la STPS revoque la Toma de Nota otorgada ilegalmente a Romero Deschamps. Lo haga o no la STPS, los petroleros debemos movilizarnos en todas y cada una de las secciones, manteniendo nuestra independencia de clase. La normalidad sindical está alterada y debe restablecerse con un procedimiento que implica la elección de delegados a una Convención Nacional Extraordinaria, misma que constituida soberanamente debe elegir a un Comité Ejecutivo General Provisional cuya única función debe ser emitir la Convocatoria a una Convención Nacional Ordinaria que acuerde la reorganización del sindicato y el restablecimiento de la normalidad sindical.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México